

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

980 Inicio de trámite urbanístico para "Desarrollo del Sector n.º 42 de la revisión de las NN.SS. del planeamiento municipal "Nueva Pinilla".

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024, se adoptó Acuerdo para someter a exposición pública el Avance, el borrador del Plan Parcial, el Programa de Actuación y el Documento Ambiental Estratégico, para el inicio del trámite urbanístico para el "Desarrollo del Sector n.º 42, de la Revisión de las NN.SS. de planeamiento municipal "NUEVA PINILLA", delimitado en la Diputación de La Pinilla, del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, a instancia de la Mercantil "Costa Cálida Paradise, S.L.", al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, se puedan examinar dichos trabajos por los interesados y presentar sugerencias.

El documento Avance, el borrador del Plan Parcial, el Programa de Actuación y el Documento Ambiental Estratégico, podrá ser examinado en las dependencias municipales, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Álamo y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiese podido practicar la notificación conforme a lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fuente Álamo de Murcia, a 23 de febrero de 2024.—La Alcaldesa, Juana M.ª Martínez García.